

Suscripción.

En la capital. . . 450 ptas. trim.
 Id. fuera la capital 5 idem id.
 Ultramar en oro. . . 18 idem sem.
 Id. un año, en oro. . . 25 idem.
 Extranjero. . . . 750 idem trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración—Progreso, n.º 4, piso 3.º, 1.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos
 En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos.
 Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 150 á 5 ptas. línea a juicio de la Administración.
 Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.672

VIERNES 21 DICIEMBRE 1888.

Buenas y malas artes.

Ojeada artística al Palacio de BELLAS ARTES de la Exposición Universal.

(Conclusión.)

XII.

Grabados.

Sección sencilla, muy sencilla, tanto, que se reduce á algunas láminas de novela y á otras menos oleografías.

Lo poco, sin embargo, de esta sección, prueba que la España está á buena altura en este difícil arte, sin alcanzar la envidiable posición de la Francia y de la Alemania.

XIII.

Dibujos, Litografías, acuarelas, etc.

Esta sección no es más que un apéndice de la pintura, y aunque el catálogo especial reza exactamente lo que el epigrafe transcribe, no me fué dable ver una sola litografía y lo sentí de veras. En cambio ví muchos dibujos al carbón de Martínez Altés, Morell, Plana y Riquer; otros al lápiz de Ferrer, García Asarta, García Más, Graner, Martínez, Porras, Rabadá y Torras; otros á la pluma imitando grabado ó simples trabajos caligráficos de Bargés, Capdevila, Corominas, Fabrés (Julia), Flós, Martí, Milá, Pellicer, Piera, Rafael, Saus, Serrat y Vidal.

Toda esta serie de obras que representan, una buena parte, más asiduidad que talento y más paciencia que arte, están muy bien cuando se trata de poner de manifiesto los adelantos de un país, pero son siempre impropios para hacer, en una revista del género de la nuestra, un estudio detallado de ellos. Muchos de estos trabajos, de indiscutible mérito, merecen la aprobación de inteligentes y profanos, siendo alguno de ellos de verdadero valor artístico, especialmente determinadas obras al carbón.

En el ramo de acuarelas hay mucho más, habiendo algunas de gran importancia por su tamaño y por su valor artístico; digo por su tamaño, porque la acuarela reúne dificultades de factura que no tiene ningún otro género de pintura. También debemos distinguir varias clases de acuarela; las acuarelas propiamente dichas, ó policromía á la aguada y los dibujos á la tinta de China y á la sepia, que entonces se les llama *sepias* ó *aguadas* sencillamente.

Entre las últimas, llama muy naturalmente la atención, á pesar de haber estado expuesto en la galería París durante algún tiempo, una calle de París debida al artista señor Pellicer, cuyas figuras están llenas de vida y movimiento y, entre las segundas, aunque con casi ninguna competencia, un tipo de *secuestrador* de García Ramos. Entre las acuarelas, las de Fabrés, de tamaño colosal por cierto, una de ellas titulada *el árbol encantado*, las de Zenoni, Villa Parnicé, Moragas, Florez y algún otro; no desciendo en detalles, porque la acuarela es siempre falsa de color.

XIV.

Arquitectura.

También aquí me acompañó mi anfitrión y, quieras que nó, hizo que le escuchara y dijera cuanto á él se le antojó. Muy cierto es que me había convi-

do dos veces más á comer, y, es más cierto aún que, con las comidas que me dió, me ahorré la cena y una buena parte del almuerzo. Tanta generosidad me obligaba, por más que no la comprendía. ¡Ojalá no la hubiese comprendido nunca! Pero que yo tenga un desengaño más ¿qué importa á los lectores de LA LUCHA? Nada; bastante hacen con leerme.

Pero vamos al asunto.

La Escuela especial de Arquitectura de Barcelona, llena una porción de plafones de la galería que circunvala el salón de conciertos, con profusión de proyectos de detalle y conjunto de más ó menos importancia y con otra profusión de estudios y copias hechos á la aguada y á la acuarela, en cuyos estudios se vé, en pocos, soltura, en los más timidez y en casi todos, una entonación especial que forma el sello de la Escuela en la manera de gastar el color. Parece como si quisieran decir: *Aquí está la acuarela de los arquitectos*, y efectivamente: esa manía de emplear á diestro y siniestro, pegue ó no pegue, la siena tostada, el cobalto y hasta el rojo de indias, trasciende hasta en planos ó proyectos de alumnos salidos de la Escuela hace años y muchos en la realización de sus proyectos.

Prescindamos, sin embargo, de estos pequeños detalles, supuesto que no podemos exigir á un arquitecto el que sea pintor; debe bastarnos que sea arquitecto y que, como á tal, sepa sentir bien el difícil arte del griego Callicrates cuando, con un cacharro por lápiz y una piedra mal alisada por papel, proyectaba el famoso capitel del Parthenon en Atenas, cuya delicada curva debía ser analizada matemáticamente más tarde, llamándola *curva de máxima resistencia*.

No cabe duda que los proyectos de los alumnos de la Escuela, adolescerán de cierta monotonía, pues deben obedecer de un modo más ó menos directo al modo de ver y sentir de sus profesores, y como éstos son siempre los mismos, los proyectos, si no tienen un parecido completo, conservarán, á no dudar, un cierto aire de familia muy característico.

Pretender analizar los proyectos, expuestos de los que ya no son alumnos, sería tarea interminable y mucho más propia de un análisis científico que puramente artístico, como es la misión y objeto principal de estos artículos. Si á lo artístico fuera, poco, poquísimos podría decir, y aun este mismo poco con ciertas y determinadas reservas, atendiendo á que los arquitectos proyectan y luego, á medida que construyen, se ven en la precisión de modificar sus proyectos según sean las necesidades é inconvenientes que se van acumulando por multitud de casos que no han podido ser previstos, por mucho que haya estudiado el asunto en el bufete y aun sobre el tablero con el doble decímetro en una mano, la mecánica racional en la otra y el arte en el corazón. Hermanar el arte, esencia de la libertad de imaginación, con la ciencia, espíritu de la esclavitud, es mucho más difícil de lo que á primera vista parece.

Si pretendiera analizarlos bajo el punto de vista científico, debería comenzar por poner en tela de juicio la utilidad de los más importantes, com-

parándolo con la economía é higiene, base principal de toda obra de importancia. Si á esto fuera, debería dar la preferencia al proyecto de urbanización de la montaña de Monjuich y llano del llobregat, con el del túnel que atraviesa dicha montaña.

Pero ¿qué podré decir de nuestros arquitectos y Maestros de Obras? ¿No vienen todos los periódicos nacionales y extranjeros prodigando justos y merecidos elogios á las edificaciones del ensanche? Lo mismo que se ha hecho en, por y para la Exposición ¿no es una página brillantísima del arte de construir en Cataluña? Pues si tanto dice esto, huelga todo cuanto pueda yo añadir ú objetar, mayormente cuando casi todos los expositores son catalanes.

Un punto y aparte debe permitírseme sin embargo. Este debo hacerlo, mencionando el *Hospital del Niño Jesús* construido en Madrid, debido á don Francisco Jareño, profesor de la Escuela Central de Arquitectura y sempiterno arquitecto de casi todos los ministerios. Fué profesor mio y mucho le había hecho rabiar; entonces era viejo y artista y hoy, siendo, puede decirse, el decano de los arquitectos españoles, conserva todo el fuego de su juventud. Es idólatra del arte que profesa y á sus discípulos les ha querido tanto como al arte. Reciba mi cordial enhorabuena por su proyecto el digno sucesor de Villanueva señor Jareño, y reciba el más cariñoso apretón de manos de su antiguo y revoltoso discípulo. Con esto, aunque mal, pago una antigua deuda de gratitud.

Hasta aquí alcanza todo cuanto me ha sido dable decir acerca las BUENAS ARTES; pero creo vislumbrar en mis lectores cierta curiosidad por saber quien es mi interlocutor, que tan severamente juzga las obras de arte y á los artistas.

¡Ojalá no lo hubiera conocido nunca! debo repetir.

Como ni soy fisonomista y tengo poca memoria, su fisonomía se me había olvidado á pesar de que nuestro conocimiento es muy antiguo, habiéndome dejado su trato recuerdos imperecederos.

Hace algunos lustros me invité á comer; fué una comida digna de Lúculo, y no habíamos llegado al postre, que ya me había arrebatado la dama de todos mis pensamientos; él se casó y yo permanezco soltero todavía.

Hace unos años, me invité á comer de nuevo; fué un verdadero festín de Baltasar, y con el café me sopló un destino en el que cifraba el porvenir más risueño.

Hace bastantes meses, volvió á darme una comida de príncipes, y mientras apurábamos sendas copas de finísimos licores, jugamos, y en un solo de cuatro estuches, un rey y un fallo, me dió codillo.

Ahora vuelve á darme de comer, y en tanto evaporamos un rico habano, de esos que los inteligentes llaman de *ordago*, me quita el derecho de ser el crítico artístico exclusivo de LA LUCHA.

Dar de comer para que se desvanescan de un soplo nuestras más queridas ilusiones, son MALAS ARTES.

He dicho.

P. A. U.

Modestas opiniones.

Algunos suscritores, nos preguntan por el juicio que hemos formado del auto denegatorio de la reforma interpuesta por el Procurador de los Diputados procesados, y nos abstentemos de dar nuestro parecer acerca del fondo del asunto, porque pendiente de apelación ante la Audiencia del territorio, ésta, á no tardar, dictará la resolución que estime acertada; pero ya que no complazcamos á nuestros suscritores en aquel extremo, vamos á hacer algunas ligerísimas observaciones á algunos de los Considerandos, pues en uno de estos se sostiene la buena doctrina de que «el espíritu y tendencia de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, es la de separar la instrucción del Tribunal que ha de resolver en definitiva, ó lo que es lo mismo, que uno sea el Juez que instruya y otro el que resuelva;» espíritu que deseamos lleve el Juez especial señor Palau á la Audiencia de que es majistrado, pues sabemos que esta ha aplicado, en algunos procesos, criterio opuesto, es decir, que de oficio ha mandado procesar, convirtiéndose en juez instructor y juez sentenciador.

En otro considerando, se niega al Procurador Corominas, el derecho á señalar los particulares que estime necesarios, para incluirse en el testimonio que se ha de remitir á la Superioridad; y con el permiso de los leguleyos de la situación y del Juez especial señor Palau, creemos, pues hemos leído despacio el art. 225 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, que el Procurador señor Corominas, tiene derecho, después de dictado el auto denegatorio, á señalar los particulares que le convengan, aun cuando en el escrito de reforma pidiera la apelación subsidiaria y no hiciera mérito de los particulares del testimonio, pues nadie que entienda un poco de procedimiento, negará á la parte el derecho á presentar escrito de apelación, por más que indicara ya en el de reforma su deseo de apelar; y aun cuando haya podido negarse este derecho al citado Procurador, á la otra parte, ó sea para el Fiscal, si es que interviene, en modo alguno ha podido hacerse lo dispuesto en el considerando á que nos referimos.

Y vean, pues, estos leguleyos que han aplaudido á rabiar ambos autos, como uno y otro tienen, en nuestro concepto, lunares bajo el punto de vista de lo dispuesto en la ley.—H.

DESDE PARIS.

18 de Diciembre de 1888.

La situación.—Aparte la cuestión de Panamá, el asunto de actualidad dentro del orden político, es el que se refiere al proyecto de modificación del sistema electoral vigente.

Hacia ya mucho tiempo que esta cuestión se había dejado de mano relegándose por la prensa polemista poco menos que á un completo olvido; pero ha bastado que el gobierno hiciera anunciar oficiosamente que tenía la intención de presentar en breve un proyecto de ley en aquel sentido, para que el mundo político que había recibido con cierta indiferencia la noticia de haber quedado ya depositado en la presidencia de la Cámara el informe relativo

á las proposiciones análogas que ya existían en la misma, debidas á la iniciativa parlamentaria, se haya sentido como tocado por una violenta conmoción. Los grupos deliberan; las polémicas recobran su antiguo ardor y hasta, por un extraño fenómeno que no deja de observarse y nosotros consignamos con cierta curiosidad, notase como los mismos, ó muchos de los mismos que no ha mucho se distinguieron por haber defendido con verdadero calor el sistema de escrutinio por lista, se constituyen ahora en los apóstoles más ardientes del restablecimiento del voto uninominal, ó sea de la elección por distritos.

¿A qué se debe ese brusco cambio de frente? ¿Es, como suponen algunos, el miedo al boulangismo, el origen verdadero de ese peccadillo de inconsecuencia en que no han tenido reparo en incurrir muchos que hasta hoy habían hecho positivo alarde de su constante adhesión á unos mismos principios y á unos mismos procedimientos?

La cuestión Panamá.—Todo el mundo se pregunta á la hora presente, qué es lo que vá á ser en adelante de esa grande empresa y cual es la suerte que espera á los accionistas y obligacionistas.

Si nuestros informes son exactos, como creemos, podemos afirmar á este propósito, que ninguna resolución de carácter decisivo se ha tomado todavía y quizá se pasará bastante tiempo aun antes este importante problema no quede definitivamente resuelto. Antes que todo, los administradores provisionales de la Compañía deben ocuparse y preocuparse de asegurar la continuación de los trabajos. A tal efecto, sabemos que se proponen contratar un empréstito de 30 millones, que sería garantido por las acciones del camino de hierro de Panamá, los cuales pertenecen á la Compañía del mismo nombre. Los gastos diarios que comporta la ejecución de los trabajos, elevanse á 500.000 francos, ó sea 15 millones por mes. Reduciríanse estos gastos á 10 millones, con lo cual se obtendría que el producto del empréstito sobre el camino de hierro permitiría atender á la continuación de los trabajos sin interrupción durante tres meses.

Durante el transcurso de este tiempo, una comisión de ingenieros sería enviada á Panamá para estudiar sobre el terreno la situación real de la empresa. Si los resultados de dicho estudio fuesen los que todo el mundo presume, es decir, si estuviesen de todo en todo conformes con los datos y noticias publicados por la Compañía de Panamá y con sus previsiones, formariase entonces, con el concurso de los grandes establecimientos de crédito, una sociedad que se encargaría de la terminación del Canal, reservando un interés sobre los beneficios, sino á los accionistas, á lo menos á los obligacionistas.

Tales son los proyectos que se proponen los administradores provisionales someter á la deliberación de una próxima Asamblea general de accionistas, y obligacionistas de la Compañía.

Digamos, para concluir, que el voto emitido el último sábado en la Cámara de diputados, ha producido en todas las provincias de Francia, y aun en el extranjero, deplorabilísimo efecto. Mr. de Lesseps ha recibido millares de cartas procedentes de todos los puntos de la nación, animándole más que nunca en su patriótica empresa, comprometiéndose á ayudarle con todos sus recursos para llevarla á feliz término y pidiéndole que convoque con urgencia á las accionistas para escogitar con ellos el modo de hacer frente al conflicto.

Ayer hubo en París, en la calle de Caumartin donde se hallan establecidas las oficinas de la Compañía, una imponente manifestación compuesta de

personas de ambos sexos pertenecientes á todas las clases de la sociedad, desde la dama más encopetada al último y más modesto de los obreros, con el mismo objeto de pedir una reunión general de accionistas bajo la plausible idea de animar á la compañía en la dolorosa crisis que atraviesa.—S.

Noticias locales y generales.

Si el señor Alcalde quisiera atendernos; si el señor Alcalde quisiera atender el clamor del vecindario dejando en el olvido el nuestro, de lo cual no nos ofenderíamos porque nada que hacer pueda nos ha de ofender en lo más mínimo; si el señor Alcalde, repetimos, pusiera atención al clamor general, sabría que muchos de los que venden artículos de primera necesidad roban tanto como dejan de lo que deben dar; sabría que la leche que se vende está toda bautizada y mal medida; que mucho vino del que se expende, es veneno coloreado; que hay bacalao que huele á pasado á diez kilómetros de distancia, y se vende como si fuera acabado de sacar de la salazón; sabría, en fin, que se llega en algunas tiendas hasta el escándalo de no querer añadir al peso lo que el comprador reclama porque le falta, y sabría que nunca en Gerona el escándalo ha sido mayor, ni más acerbas las quejas por tan culminante abandono.

Y si el señor Alcalde ignora ó no quiere tomarse la molestia ó no tiene confianza en sus Agentes ó no quiere molestarse en andar un poquito, nosotros le podríamos decir la familia, muy respetable por cierto, á la que hace unos cinco días le faltaron siete onzas de un pan de tres libras que compró en una panadería, y nueve de otro pan de seis que compró en otra; nosotros le podríamos decir el panadero que á otra familia tuvo la bondad de añadirle torta al peso, en vista de las reclamaciones del parroquiano, cuyo panadero pasados cinco días de dar *torna*, se cansó de ser justo y no ha querido seguir dando *torna* ni justo el peso del pan; nosotros le podríamos decir en donde se vende por kilos convencionales y se pesa por libras antiguas, y nosotros podríamos ponerlo en la pista de muchos vendedores que si hicieran lo que hacen en Sierra Morena trabuco en mano, tendría un pase, pero así á mansalva, solo pueden consentírselo en una población abandonada como la nuestra.

Ya sabemos que hay tenderos de conciencia que no roban un grano á nadie y por lo mismo el público vá buscando ansioso á quien sobre dar buen peso no endose gato por liebre, pero hoy váan siendo ya excepciones mientras el Alcalde de Gerona D. Emilio Grahit no salga de su apatía y las Comisiones del Ayuntamiento á quienes compete tan vital interés, no salgan del retraimiento.

En Gerona como en toda ciudad ó pueblo civilizado, el vecindario tiene derecho á que la ley le ampare y á que la apliquen los encargados de aplicarla; pero especialmente las Autoridades deben atender al bienestar de sus administrados, sobre todo de la clase pobre que es la que sufre las consecuencias fatales de los escamoteos de peso y adulteración de las sustancias.

Fijé un poco la elevada atención el señor Alcalde de Gerona; descienda aunque solo sea un ratito desde el pináculo de la ciencia y del cálculo, á la prosa de la vida administrativa, y tome alguna medida que ponga á cubierto los intereses del vecindario, de esa clase menesterosa á quien se la aniquila por el alto precio de las sustancias y por el escandaloso robo á que vive sujeta como viven todos los vecinos.

¿Sacaremos algo en limpio? ¿Conseguirán los vecinos que nos han referido cosas que apenan, el buen deseo que

nos anima? No hemos de tardar á saberlo, por más que ya nos parece oír una voz que canta aquello de

Mis padres me predicán
Y yo les digo;
Predicar en desierto
Sermón perdido.

—Se ha autorizado á los oficiales y jefes de infantería para usar la capota fuera de los actos de servicio. Se salvó el país.

—Se atribuye al actual Ministro de Gracia y Justicia el proyecto de suprimir la provisión de puestos en la carrera judicial y fiscal en los turnos 2.º, 3.º y 4.º, por medio de las influencias: no utilizará el turno de favor que permite nombrar jueces á los abogados, ni conceder á ascenso alguno hasta juez de término que no sea por rigurosa antigüedad, prescindiendo de los turnos 2.º y 3.º que con el 4.º son un buen medio para favorecer á los amigos.

Plausibles son estas reformas, como todas aquellas que se basan en los principios de justicia; y para que esta fuera completa, ¿porqué el señor Canalejas no reforma la manera de confeccionar los escalafones? ¿porqué en vez de seguirse el sistema injusto de fijar la antigüedad en la respectiva categoría, según la fecha del nombramiento, no se hace según los años de servicios que lleve el funcionario? Haciéndolo de este modo, aquellos que por carecer de influencias ó por no buscarlas, para no tener que prestarse sumisos á sus exigencias, y que se hallan atrasados en su carrera, al ascender de categoría, se colocarían á la cabeza de los que aun cuando estuvieran en esta, fuesen empleados más modernos.

Acabe el joven ministro con la rutina que, según dice un colega de la Corte, impera en la casa de la calle Ancha, y crea, que la mayoría de sus subordinados se lo agradecerá, pues habrá dado en parte el golpe de gracia al favoritismo.

—Según dice un colega, el nuevo ministro de la Guerra tiene el propósito de reformar la guerrera de los oficiales de infantería.

Los cordones de oro que usan para gala se suprimirán, sustituyéndose por los negros que hoy les sirven á diario. La antigua guerrera se pondrá nuevamente en vigor para este uso.

Vamos, ya hace algo Chinchilla. —Se halla restablecida por completo la avería que el pasado temporal ocasionó á la línea del litoral del ferrocarril de Francia.

El servicio de trenes se verifica pues, con la regularidad ordinaria.

—Ha desaparecido de la casa paterna en Córdoba una joven de diez y seis años, dejando escritas en un papel estas palabras:

«Que no me busquen, pues me voy á tirar al río.»

A pesar de las diligencias practicadas aun no se ha podido saber el paradero de la referida joven; ignorándose si llevaría á cabo su propósito.

—La Comisión permanente del Comité Republicano Democrático Federal de la comarca Ampurdanesa, se ha adherido á lo manifestado por los Diputados á cortes conservadores y Comités liberales en los documentos que antes de ayer publicamos.

Por nuestra parte, y en nombre de nuestros amigos, le agradecemos la enhorabuena que nos envía por nuestra actitud.

También, como cabecera á dichos documentos *La Concentración* de Figueras dirige á los caciques unos cuantos calificativos á medida y les ofrece para cuando se les pueda dar, lo que nosotros estamos decididos á regalarles en cuanto nos sea posible ser desprendidos.

Que no olvide el colega y sus amigos es lo que deseamos, porque aquí, en

tratándose de esos *caballeros* no hay más partidos ni más aspiraciones que una, la de acabar con esa plaga lo antes posible.

Y tarde ó temprano acabaremos. —Aunque adelantado es el tiempo, no está de más advertir á los reclutas de 1887 de las zonas de Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés, Pedro Seculi Casas, de Torroella de Montgrí; Pedro Moret Sureda de Armentera; Narciso José Joaquín de Salt; Luis Oliver Climen, de Calonge; José Bosch Jordá, de Cadaqués; José Oliveras Soley, de Tortellá; Domingo Vergés Pellicer de Mayá; Vidal Rigall Babionet, de S. Felíu de Pallarols y Juan Rabareda Vormiga, de Santa Coloma de Farnés, que el 25 de Abril próximo deben presentarse al Jefe del Batallón Depósito de esta capital para ser trasladados al ejército de Filipinas á donde han sido destinados.

—En breve llegará á Madrid, donde piensa fijar su residencia el eminente poeta y respetable amigo nuestro don José Zorrilla.

—Leemos: Villafranca del Panadés fué el domingo último teatro de una lamentable colisión entre cuatro oficiales del regimiento de caballería de Mallorca allí acantonado y algunos paisanos, vecinos de la población.

No precisa de una manera concreta el origen de la reyerta, pero parece ser que los citados oficiales, que iban de paisano, hubieran de recriminar, no se sabe por que motivo, á algunos paisanos, lo cual dió lugar á una viva y acalorada disputa que tuvo desgraciadamente un desenlace sangriento.

En efecto, parece que un oficial sacó del bolsillo un revólver y disparó sobre los paisanos, hiriendo á uno de ellos de suma gravedad.

Los amigos del herido tomaron su defensa, y la población irritada por este atentado se amotinó seriamente y quizás el conflicto habría tomado proporciones mucho más graves sin la intervención de la guardia civil y del Juzgado, que sobre el lugar de los sucesos, que fué la Rambla del citado pueblo, empezó á instruir oportunas diligencias.

—Del uno al doce de Enero próximo, se verificarán subastas de caza menor y pinos de los montes respectivo á Caralps, S. Juan de las Abadesas, Tortellá, Ogassa y Vilallobent. Dichos actos se verificarán ante el Alcalde respectivo.

—El 14 de Enero próximo comenzarán en Madrid los ejercicios de oposición á las plazas vacantes de Músicos mayores que existen en distintos cuerpos del ejército.

—El Juzgado de este partido cita, llama y emplaza á Domingo Gironella, vecino que fué de Vilademat y el Capitan del puesto de Rosas hace lo propio con Narciso Grau y Trull.

—Sin perjuicio de ser más extensos mañana, solo diremos hoy, que anoche se constituyó definitivamente la Diputación Provincial, habiéndose elegido á D. Juan Monsalvatge, Presidente y Secretarios D. José M.º Pérez y D. José de Quintana.—Vice-Presidente, D. Jaime Roure.

Los elegidos para las Comisiones, fueron;

Primer turno.—Don José Palau Corderch, D. José Grau y D. Pedro Puig.

Segundo turno.—D. Joaquín Pons, D. Tomás Vidal y D. Juan Heras.

Tercer turno.—D. Luis de Prat, don José Pous, D. Juan Monsalvatge y don José M.º Pérez.

Cuarto turno.—D. Jaime Roure, don Agustín Font, D. Pelayo Massanet, don Celestino Soler y D. Narciso Rigau.

Vice-Presidente de la Comisión Provincial D. Ramon Oliveras.

—Ayer á la una de la tarde falleció en Llagostera el Secretario de aquel Ayuntamiento D. Lorenzo Vilá, víctima de una breve cuanto terrible enfermedad. El entierro se verificará esta tarde á las tres asistiendo la Corporación municipal.

—Hemos sabido con disgusto, que nuestro amigo el Regente de la Impren-

ta provincial señor Calderón, tiene enferma de bastante gravedad á su hija mayor, hermosa jóven de quince años que es el encanto de sus cariñosos padres.

Deseamos de todas veras su alivio y rápido restablecimiento.

—Recompuestos ya los dinamos del alumbrado eléctrico por la acreditada casa Planas, vuelven á arder los focos de arco voltaico de la Rambla despues de más de quince días de oscuridad.

—Ayer se constituyó el Juzgado en el punto denominado Montjuich, término de S. Daniel, á practicar diligencias en averiguación de los móviles que impulsaron á colgarse de un olivo á un jóven de veinte y dos á veinte y cuatro años. El suicidio, pues todo hace suponer que de tal hecho se trata, debió realizarlo despues de haber dejado el trabajo en la tarde de antes de ayer.

—Conforme á lo prevenido en la ley del jurado, ya ha tenido lugar el sorteo de los nombres que han de formar las listas de jurados.

—Ha fallecido en Barcelona, á los 74 años de edad, don Miguel Masdeu y Domenech, que en la actualidad desempeñaba una plaza de vigilante del Parque.

Fué el primer asistente que tuvo el general Prim, á quien sirvió más tarde en clase de cochero. A pesar de la humildad de estos empleos, el difunto general distinguió siempre á su fiel servidor, que tenía una historia muy gloriosa.

—Telégramas de Madrid, comunican la triste y bárbara noticia de haber sido destrozadas por una mano vil, las planchas y los pernios que sujetaban las hélices impulsoras de elevación del submarino «Peral», que ya terminado, solo esperaba las órdenes del señor ministro de Marina, para empezar las pruebas y dar por resuelto uno de los problemas que mas han codiciado todas las naciones, y que por el talento é ingenio de uno de nuestros bravos marinos estamos en vísperas de ver realizado, merced al cual podrá verse España nuevamente y por su gloriosa marina á la cabeza del mundo.

Las pruebas del citado submarino se verificarán definitivamente á mediados del próximo Enero.

LAS VENTAJAS QUE OFRECE NADIE PUEDE PONER EN

DUDA
(Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 23 abril 1886.

He recibido la muestra de Emulsión Scott preparada que ya hace tiempo conozco y vengo usando en mi práctica particular con éxito muy favorable, en los casos de escrofulismo y en cualquiera de sus manifestaciones.

Con esta Emulsión se consigue administrar el aceite de hígado de bacalao sin repugnancia á los enfermos á quienes está indicado su uso, ventaja muy recomendable por cierto.

Dr. FELIX CARRASCO.

RIMA.

Quisiera hacer collar con mis dos brazos
Y colgar del collar mi corazón,
Y despues colocarlo en tu garganta
Como prenda de fiel y eterno amor.

Y para retratar tu blanda risa
Y los colores de tu hermosa faz,
Quisiera hacer espejo de mis ojos
Y que en él te vieras á mirar.

Y quisiera hacer también nuestras dos almas,
Al fuego ardiente del amor fundir,
Y hacer de ellas un alma que viviera,
Sin partirse jamás, en tí y en mí.

Santiago de Mena.

El azúcar de patata.

Sabido es de todo el mundo que la patata contiene substancias azucaradas, pesto, fermentando, se transforman en alcohol, produciéndose enormes cantidades de este liquido del preciado tuberculo que tanto se cultiva en este país; pero muy pocos tienen noticia de que las patatas tiernas encierran en su seno azúcar de primera calidad análogo al de la caña.

Bu estos últimos tiempos se ha comprobado esta circunstancia, aislando dicha suslanza sin grandes dificultades. He aqui el procedimiento mas expedito: redúzcase á polvo fino y seco cierta cantidad de patatas tiernas y se trata con alcohol á temperatura de ebullición; enseguida se filtra y de nuevo se trata con el hidrato de estroncio. Recogido el precipitado que se forma; resulta un compuesto de azúcar y estroncio; se diluye en el agua y allí se descompone, empleando al efecto una corriente de ácido carbónico.

Gecho esto, se hace evaporar el liquido poco á poco, y cuando se llega á la consistencia de jarabe, manifiéstanse unos pequeños cristales de azúcar; cuya naturaleza es idéntica á la mejor que pueda obtenerse de la caña en nuestras provincias de América. Estas experiencias se deben al distinguido químico Hungerbuder.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Tomás apóstol.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Lúcas. En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

Anuncios.

EMULSIÓN ANGULO

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa, y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrofulas, raquitismo, catarros crómicos, y debilidad, general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías. 12-15

NO MAS HERPES.

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote. Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta. Al por mayor Sres. BORRELL, HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

CEPAS AMERICANAS.

En la villa de Llagostera, provincia de Gerona, existen grandes criaderos de la verdadera RIPARIA, producto de la semilla adquirida directamente de la que distribuyó el Ministerio de Estado con el fin de obtener resultados seguros contra la filoxera.

Los viticultores que se propongan librar sus vineros de la invasión de la plaga que tantos estragos causa, les será fácil conseguirlo, puesto que son módicos los precios á que se expenden las indicadas cepas, no obstante su inmejorable calidad.

Dirigirse para los pedidos á D. José Bueadas, quien facilitará además, los datos que se le pidan. 7-8

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Imprenta La Lucha á cargo de Pedro Vert.

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabética Rocher. »
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (N.º DELMI, 7 de noviembre 1882).

QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatemia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar las falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R.F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Enfermedades de garganta, pecho, estómago y anémicas.

AGUAS AZOADAS DE BARCELONA.

Privilegio Avilés.

Análogas á las de Panticosa y Urberuaga, premiadas con medalla de oro. Director facultativo, DR. MASÓ BRÚ.—Consulta de 11 á 1, CALLE PELAYO, N.º 3, BARCELONA.

inscripciones intrasferibles ó los títulos al portador que el Municipio conserve.

10. Si en concepto de la Comisión la obra ofreciera inconvenientes ó exigiese alguna reforma ó modificación en las bases que la municipalidad hubiere fijado, se expondrán en el informe las razones en que se funde tal opinión.

Documento III.

Certificación del segundo acuerdo del Ayuntamiento, que comprenderá.

1.º La manifestación de haberse leído en la sesión el informe ó programa de la Comisión nombrada al efecto.

2.º Las razones que se hubieren expuesto en contra del mismo, si fuera impugnado y las variaciones que se acuerden siempre que esto se verificase, ó la aprobación si la obtuviere; expresando en todo caso los votos que se emitan en cada uno de ambos sentidos, y los fundamentos del voto particular si lo hubiere.

3.º El nombramiento del arquitecto, ó si la obra no fuere edificación urbana el acuerdo para solicitar del Gobierno civil de la provincia el auxilio de un Ingeniero que haya de formar el proyecto, previo su estu-

dio sobre el terreno, escribiendo la Memoria descriptiva y formando los planos y pliegos de condiciones facultativas y presupuesto de la obra, todo por duplicado.

Documentos IV, V, VI y VII.

Diligencia de haber presentado el Ingeniero ó el Arquitecto en la Secretaría del Ayuntamiento los cuatro documentos IV, V, VI y VII, por duplicado, que con los accesorios ó detalles constituye el proyecto facultativo completo y acabado, y en consecuencia haber convocado de orden del Alcalde Presidente conforme á la adjunta minuta de oficio á todos los Concejales y asociados para celebrar la sesión extraordinaria de la Junta municipal á fin de someter á su deliberación y acuerdo el expediente administrativo y el proyecto faltativo de la obra.

Documento VIII.

Certificación del acta de la sesión extraordinaria de la Junta municipal, que habrá de comprender los siguientes requisitos:

1.º Expresión del folio del libro de actas en que se halla consignada la que á la letra se copiará.

nicipal á fin de que puedan hacerse las reclamaciones que cualesquiera interesados crean oportunas; copiándose en esta certificación los edictos y expresándose el número de días que permanecieron fijados al público, que no deberá bajar de 10.

Documento X.

Certificación de haberse anunciado al público por los medios que se indican en el anterior y por inserción en el Boletín oficial de la provincia y en los periódicos de la localidad, si los hubiere, que el proyecto facultativo se halla de manifiesto por espacio de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean convenientes, dentro de dicho plazo, todos los particulares que lo consideren oportuno.

Documento XI.

Certificación del importe de los valores que procedentes del 80 por 100 conserva el Municipio, expresando con distinción los que procedan de intereses devengados y aun no utilizados, de los que en metálico se hallen en la Caja general de Depósitos, y en fin de los existentes en inscripciones

Servicios de la Compañía  Trasatlántica de Barcelona

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.
Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 13 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITEV y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
Saldrá del puerto de Barcelona el día 21 de Diciembre el vapor

BEARN.

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar not anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase: 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.
Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras de camarita, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.
Los pasajeros que llegan a Buenos Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.
Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía. Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.
Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método).. 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.
La Doble magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba expresadas. 12 reales frasco.
Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.
Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.
Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, mal de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de costipados, toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.
Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO.
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.
Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 333, Oxford-Street, Londres.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zarcaparrilla del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujo blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.
16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.
El Rob yodurado del Doctor Borrell es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo o sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.
Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.
Los pedidos a BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

6.º Los acuerdos que se adoptaren por votación personal, tanto sobre la aprobación ó la modificación del proyecto de la obra, Memoria, planos, presupuestos y pliego de condiciones, como sobre los medios y recursos que se hayan propuesto para llevar á cabo, y particularmente sobre la aplicación de los intereses existentes de los fondos de Propios, ó de la tercera parte del 80 por 100 que se conserva en metálico en la Caja general de Depósitos, ó en fin, de las otras dos terceras partes que posee el Municipio en inscripciones intrasferibles, para cuya aplicación ha de solicitarse la correspondiente autorización del Gobierno.

7.º Los nombres de los Vocales de la Junta municipal que hubieren votado en pró ó en contra de la totalidad del proyecto ó de sus detalles.

Documento IV.

Certificación de haberse puesto en conocimiento de todo el vecindario por medio de pregones, ó de la manera que fuese de costumbre, y por edictos ó carteles que se fijarán en los sitios públicos más concurridos, los acuerdos adoptados en el expediente por el Ayuntamiento y por la Junta mu-

2.º Los nombres de los concejales y de los asociados que estuvieren presentes desde que se empezó á dar cuenta de los siete documentos anteriores hasta terminar la votación.

3.º La manifestación de haber recontado el número de Vocales presentes, haber resultado ser el de Concejales igual ó mayor á las dos terceras partes del número que segun la ley corresponde al Ayuntamiento, y el de los asociados igual cuando menos á dichas dos terceras partes, cuya presencia es indispensable en todo el periodo expresado para la validez de los acuerdos.

4.º La declaración de haber sido leídos íntegramente en el acto los seis documentos precitados y cualquier otro que haya debido unirse para formar parte del expediente, asi como de haber manifestado todos los Concejales asociados quedar cumplidamente enterados de su contenido.

5.º Las observaciones y razones que se expusieren en contra, ya de la necesidad, conveniencia y utilidad de la obra, ya de la totalidad del proyecto ó de cualquiera de sus pormenores, ó bien de la aplicación de los recursos que para llevarle á cabo se propongan.

desmontes, terraplenes y zanjas; acarreo de piedra suelta ó de mampostería, sillería y demás materiales de construcción, asi como el producto de lo que deben satisfacer en metálico los individuos que no concurren personalmente á prestar este servicio. De todo lo cual, teniendo á la vista los presupuestos de ingresos y de gastos y el padrón de habitantes, se formará y consignará en el informe la oportuna liquidación y cálculo.

7.º La propuesta de recursos extraordinarios que igualmente puedan ser destinados á verificar la obra, expresando el importe que á los mismos se gradúe.

8.º La suma de todos los recursos mencionados y la diferencia ó resta que resulte entre dicha suma y el total coste que se haya calculado á la obra.

9.º Si la precedente diferencia fuera déficit, podrá proponerse para cubrirlo, en primer lugar el importe de los intereses de los fondos de Propios que no hubieren sido antes destinados á otras atenciones; después de estos, ó en su defecto, la cantidad que exista de la tercera del 80 por 100 que en metálico tenga aun el Ayuntamiento; y por último, el valor efectivo que representen las